



**CONTRALORIA  
MUNICIPAL DE PALMIRA**

Promovemos el mejoramiento de lo público.

FORMATO F-19 - PLAN DE MEJORAMIENTO - AVANCE DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE PALMIRA - ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	Nit: 891,380,007-3
REPRESENTANTE LEGAL:	DR- JOSE RITTER LOPEZ - CARGO: ALCALDE MUNICIPAL	
PERIODO DE RENDICION:	OCTUBRE DE 2.012	
VIIGENCIA	2011	

CON SEC UTIV O	CODI GO HAL LAZ GO	AREAS	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA	OBJETIVO	METAS	PLAZO DE EJECUCION			INDICADORES		FUNCIONARI RESPONSABLE /CARGO	AVANCE FISICO	%AVANCE EJECUCIO	OBSERVACIONES
							FECHA INICIAL	FECHA TERMINACI ON	PLAZ O SEM ANA S	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MEDIDA DE LA ACTIVIDAD				

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL "PARTICIPACION ACCIONARIA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA EN LA EMPRESA ACUAVIA S.A.E.S.P VIGENCIA 2011

1	1	Despacho del Alcalde	El municipio desconoce la destinación de \$ 6.686,8 millones que corresponden a obras que se amortizaron por ACUAVIVA S.A ESP, y que en el balance 2011 la entidad reporto a los socios. Lo anterior vulnera, presuntamente, el artículo 101 de la ley 42 de 1993 y la resolución 001 del 3 de febrero de 2010, interpretada como no rendir cuentas e informes exigidos en la forma y en la oportunidad establecidos por la contraloría. se observo un total de amortizaciones, a diciembre 31 de 2011, por valor de \$ 8.021,2 millones, de los cuales, \$ 1.333,4 millones corresponden a amortizaciones por concepto de bienes adquiridos por leasing, y por intangibles. además, presuntamente se estaría aplicando como amortización de proyectos en curso, obras, estudios, diseños y mejoras en propiedad ajena la suma de \$ 6.686,8 millones de este valor, la contraloría solo obtuvo información sobre las seis acciones o actividades que se reportan, cuyo monto asciende a \$ 1.925,5 millones	Rendir informe(s) Escrito(s) al Despacho del Alcalde, el o los representantes del Municipio sobre sus actuaciones y participación en las reuniones de la Junta Directiva de Acuaviva, para ser analizados en COMFIS y tomar medidas al respecto.	Conocer el Municipio de manera oportuna, confiable y precisa la destinación de los dineros invertidos en obras, amortizaciones e inversiones de la empresa Acuaviva y su correspondencia con lo informado a los socios en los reportes de Balance, para establecer políticas .	Contar el Municipio de Palmira con información, precisa, confiable y oportuna sobre los Estados Financieros de la empresa donde tiene inversiones.	27 DE JULIO DE 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	24	Número de Informes sobre Participaciones en Junta Directiva/ Total de Reuniones de Junta Directiva	Porcentaje	Representante(s) del Municipio de Palmira ante Junta Directiva de Acuaviva S. A. ESP - Secretaría de Hacienda(COMFIS)	1) Circular del Despacho del Alcalde 11411-2-1-006 2) Copia Oficiuos digitales del Dr. Elbert Diaz DEL 5 Y 6 de Sept. De 2012. 3) Copia Oficio Digital del 12-10-2012 de Yohana Melo 4) Oficio 1141.8.052 del 03-10-2012 5) Oficio 1141.8.052 del 24- 09-2012. 6) Oficio 1141.8.052 del 10- 10-2012	40%	Se hará constar en la(s) Acta(s) de Junta Directiva la participación del (los) Representantes del Municipio en la discusión, análisis y aprobación de decisiones de Junta Directiva y Asamblea de Socios.
---	---	----------------------	--	--	--	--	---------------------	-------------------------	----	--	------------	---	--	-----	---

1	2	SECRETARIA DE HACIENDA	El municipio presenta incertidumbre en la información correspondiente a los estados de cuenta por concepto de arrendamiento de la infraestructura de pozo y planta de potabilización, afectando la razonabilidad de los estados financieros y vulnerando el principio de revelación y la característica de la confiabilidad que son exigencias del Plan General de la Contabilidad Pública. (Artículo 2 Resolución 222 del 5 de julio de 2006, Régimen de Contabilidad Pública, libro 1 , numerales 2.7 (104) y 2.8 (122), y controvierte lo consagrado en el numeral 1 y 2 del artículo 34 ley 734 de 2002).	Presentar información con certidumbre por parte del Municipio relativa al concepto de arrendamiento de Infraestructura de Acueducto y Alcantarillado y pozo profundo.	Reflejar el estado real de las cuentas por cobrar e ingresos de los estados financieros	Validar la información por parte del Municipio correspondiente a los estados de cuenta por concepto de arrendamiento de la Infraestructura de pozo y planta de potabilización. Presentar desde el sistema financiero la información real de las cuentas del activo	27 DE JULIO DE 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	24	No. de cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento de la Infraestructura de Acueducto y alcantarillado y pozo profundo	Porcentaje	Secretaria de Hacienda Municipal	Se anexa copia del comprobante de ajuste contable No. 116-2012 como constancia de que se han realizado los registros contables pertinentes correspondiente a los ingresos por concepto de arrendamiento del pozo planta e infraestructura de la vigencia.	50%	
---	---	------------------------	---	---	---	--	---------------------	-------------------------	----	---	------------	----------------------------------	---	-----	--

1	3	SECRETARIA DE HACIENDA-CONTABILIDAD	<p>el municipio presenta incertidumbre en la informacion correspondiente a los estados de cuenta por concepto de arrendamiento de la infraestructura de pozo y planta de potabilizacion, afectando la razonabilidad de los estados financieros y vulnerando el principio de revelacion y la caracteristica de la confiabilidad que son exigencias del plan general de la contaduria publica. (articulo 2 resolucion 222 del 5 de julio 2006, regimen de contabilidad publica, numerales 2.7 (104) y 2.8 (122), y controvierte lo consagrado en el numeral 1 y 2 del articulo 34 ley 734 de 2002. lo anterior evidencia la falta de razonabilidad de los estados financieros, desconociendo el beneficio financiero para el municipio, vulnerando el principio de revelacion y la caracteristica de la contabilidad que son exigencias del plan general de la contabilidad publica.</p>	<p>Presentar informacion razonable por parte del Municipio relativa al concepto de arrendamiento de pozo y planta de potabilizacion</p>	<p>Reflejar el estado real de las cuentas por cobrar e ingresos</p>	<p>27 DE JULIO DE 2012</p>	<p>31 DE DICIEMBRE DE 2012</p>	<p>24</p>	<p>No. de cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento de la infraestructura de pozo y planta de Pabilizacion validadas/No. de cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento de la Infraestructura de pozo y planta de Pabilizacion</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Representantes de la Alcaldia de Palmira ante la Junta Directiva - Secretaria de Hacienda-Contabilidad</p>	<p>Se anexa copia del comprobante de ajuste contable No. 115-2012 como constancia de que se han realizado los registros contables pertinentes correspondiente a los ingresos por concepto de arrendamiento del pozo planta e infraestructura de la vigencia.</p>	<p>50%</p>
1	4	DESPACHO DEL ALCALDE	<p>la contraloria establece un presunto "traslado irregular de fondos", que en determinado momento puede afectar la liquidez financiera de la empresa, teniendo en cuenta que no se allego al proceso copias de las actas de junta directiva que permitan verificar la actuacion de sus integrantes acorde con los estatutos para reducir los presupuestos y afectar la rentabilidad de la empresa con las inversiones temporales en la vigencia fiscal 2011, lo cual vulnera lo reglado por el articulo 124 decreto 111 de 1996. ACUAVIVA S.A ESP invirtio \$11.828,7 millones en cuentas de fideicomiso y en titulos valores. parte de las rentas de estos dineros sirvieron para efectuar el pago del canon de arrendamiento a la administracion municipal, es decir pusieron a rentar valores de los cuales el 40,54 % corresponden al municipio, para cancelar obligaciones diferentes a los dividendos que deben ingresar a la entidad territorial municipal por concepto de participacion en la sociedad.</p>	<p>Establecer mecanismos de control que eviten riesgos financieros relativos a la liquidez financiera</p>	<p>Conocer oportunamente la forma en que se hacen las Inversiones financieras por Acuaviva para dictaminar en calidad de socios el estado financiero al dia y los riesgos financieros en que se pueda incurrir e informar de ello a la Administracion de Acuaviva</p>	<p>27 DE JULIO DE 2012</p>	<p>31 DE DICIEMBRE DE 2012</p>	<p>24</p>	<p>No. Informescon movimientos financieros analizados en COMFIS/No.total de informes con movimientos financieros de Acuaviva</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Representantes ante la Junta Directiva y/o Jefe de control interno ante Acuaviva-Secretaria de Hacienda.</p>	<p>1) Circular del Despacho del Alcalde 11411-2-1-006 2) Copia Oficiuos digitales del Dr. Elbert Diaz DEL 5 Y 6 de Sept. De 2012. 3) Copia Oficio Digital del 12-10-2012 de Yohana Melo. 4) Oficio 1141.8.052 del 03-10-2012. 5) Oficio 1141.8.052 del 24- 09-2012. 6) Oficio 1141.8.052 del 10- 10-2012</p>	<p>40%</p>
1	5	DESPACHO DEL ALCALDE	<p>se detecto presunta falla estructural ralaionada con la actividad de seguimiento y control sobre los recursos representados en la participacion accionaria del municipio de palmira en la empresa Acuaviva S.A ESP. Es una situacion relacionada con el deposito de \$11.828,7 millones reportados en el balance general por la empresa ACUAVIVA S.A ESP en inversiones temporales. se logro establecer que son dineros en efectivo colocados en las denominadas carteras colectivas abiertas del banco de colombia, donde la empresa y no el municipio aparece como beneficiaria. esta actividad, afecta el rendimiento esperado (dividendos) de la participacion accionaria estatal y, por ende, el beneficio neto para el municipio de palmira. la falta de control del municipio vulnera lo consagrado en el numeral 2 del articulo 34 ley 734 de 2002 por parte de los funcionarios representantes del municipio en la junta directiva de la empresa.</p>	<p>Establecer mecanismos de seguimiento y control sobre los recursos representados en la participacion accionaria del Municipio de Palmira en la Empresa ACUAVIVA</p>	<p>Conocer de forma oportuna el estado de las Inversiones financieras realizadas por Acuaviva lo que "permite establecer control a las inversiones y sus riesgos correspondientes.</p>	<p>27 DE JULIO DE 2012</p>	<p>31 DE DICIEMBRE DE 2012</p>	<p>24</p>	<p>No. Informescom movimientos financieros de Acuaviva analizados en COMFIS/No.total de informes con movimientos financieros de Acuaviva</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Representantes de la Alcaldia de Palmira ante la Junta Directiva, Miembros de COMFIS, Secretaria de Hacienda Jefe de Control Interno de Acuaviva.</p>	<p>1) Circular del Despacho del Alcalde 11411-2-1-006 2) Copia Oficiuos digitales del Dr. Elbert Diaz DEL 5 Y 6 de Sept. De 2012. 3) Copia Oficio Digital del 12-10-2012 de Yohana Melo. 4) Oficio 1141.8.052 del 03-10-2012. 5) Oficio 1141.8.052 del 24- 09-2012. 6) Oficio 1141.8.052 del 10- 10-2012. 7) Copia Contrato de Consultoria No MP- 618. 8) Contrato de consultoria MP- 495-2012</p>	<p>40%</p>

1	6	DESPACHO DEL ALCALDE	El Dpto administrativo de la funcion publica - DAFP -enel documento "riesgos de corrupcion en la administracion publica" cuyos autores son los doctores Hector medellin bohorquez y alberto lopez amador, establece "...b) la colocacion de recursos en el sistema financiero reflejandose en estacionabilidad de fondos en cuentas corrientes, jineteo de fondos e inversiones en entidades de dudosa solidez financiera, con graves perjuicios economicos para las entidades oficiales a cambio de beneficios indebidos para autoridades y servidores publicos encargados de su administracion como uno de los tres principales riesgos en el area financiera.teniendo en cuenta lo anterior, la contraloria encuentra que la falta del funcionario municipal de enlace con la empresa, que se establecio como aplicacion de acciones correctivas del plan de mejoramiento de la vigencia 2010 para adelantar la actividad de seguimiento y de control sobre los recursos representados en la participacion accionaria, impide verificar en las actas de junta directiva del periodo auditado la actuacion de los representantes municipales en la junta de la empresa acuaviva s.a ESP, lo que aumenta el riesgo financiero al que se exponen los recursos, y mas grave aun, impide que la comunidad de palmira, beneficiaria natural del funcionamiento del organismo estatal municipal, reciba los bienes y servicios, cuya produccion justificaria la continuidad del municipio como accionista.en el caso estudiado, los recursos invertidos generan un rendimiento que se aplica para el pago del canon de arrendamiento de la infraestructura a la misma entidad territorial, sin que ella se vea beneficiada por los rendimientos financieros de las inversiones efectuadas. la carencia de un se presenta presunta vulneracion a lo estipulado por el articulo 124 del estatuto organico del presupuesto decreto 111 de 1996, en el sentido de que "...en cualquier evento, las rentas que obtenga el estado, como consecuencia de la enajenacion de acciones, bonos u otros activos (en este caso inversiones temporales de acuaviva S.A ESP) deberan incorporarse en los presupuestos de la nacion o la entidad territorial correspondiente", concordante articulo 49 y 70 de la ley 179 de 1994 y el articulo 86 de la ley 38 de 1989. situacion que no se cumple en este caso teniendo en cuenta que con los rendimientos de los recursos se cancelaron gastos (canones) de arrendamiento a la entidad territorial municipal.	Nombrar un funcionario enlace entre Acuaviva y la Alcaldia de Palmira. Los que serán dentro de su rol los miembros de Junta Directiva.	Tener informes oportunos sobre las acciones financieras tomadas por la empresa ACUAVIVA y el estado de la participacion accionaria del Municipio de Palmira .	Hacer seguimiento y control sobre los recursos representados en la participacion accionaria.	27 DE JULIO DE 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	24	No. De funcionario nombrados para hacer seguimiento y control/No. De funcionarios requeridos para hacer seguimiento y control	Porcentaje	Representantes de la Alcaldia de Palmira ante la Junta Directiva- Miembros COMFIS y Secretaria de Hacienda y funcionario enlace nombrado.	40%	1) Circular del Despacho del Alcalde 11411-2-1-006 2) Copia Oficiuos digitales del Dr. Elbert Diaz DEL 5 Y 6 de Sept. De 2012. 3) Copia Oficio Digital del 12-10-2012 de Yohana Melo. 4) Oficio 1141.8.052 del 03-10-2012 . 5) Oficio 1141.8.052 del 24- 09-2012. 6) Oficio 1141.8.052 del 10- 10-2012
1	7	DESPACHO ALCALDE- SECRETARIA DE HACIENDA	las contingencias tributarias son un riesgo permanente en la actividad economica de la empresa y la administracion municipal no aporto informacion detallada de la actuacion del representante legal ni los demas funcionarios participantes en la junta directiva del municipio de palmira frente a los procesos en curso ( 9 demandas). en las que el municipio es parte demandada y cuyas pretensiones estan cuantificadas en \$ 5.076 millones. en el evento de que estas sean falladas en contra de ACUAVIVA S.A ESP, constituyen un riesgo financiero para el municipio por cuanto el contrato de arrendamiento con acuaviva termina a finales del presente año y se desconoce el futuro de la empresa a partir del 2013. la cuenta de orden de acreedores se incremento en un 69,32% pasando de \$98.154,3 millones en el 2010 a \$ 166.190,8 millones en el 2011. monto que equivale a cinco veces el valor total de los activos del año 2011 ( \$ 30.596 millones), de este monto, se destacan las llamadas responsabilidades contingentes, que a 31 de diciembre de 2011 suman 451.502,2 millones que generan un alto nivel de riesgo para la sostenibilidad futura de la empresa. de la cifra anterior, \$48.179 millones corresponden a dieciséis (16) demandas en curso y \$3.322 millones a contingencias por concepto de impuestos.	Nombrar un funcionario enlace entre Acuaviva y la Alcaldia de Palmira. Los que serán dentro de su rol los miembros de Junta Directiva.	Conocer de forma oportuna el estado de las actuaciones presupuestales realizadas por Acuaviva para el respectivo estudio de acuerdo a la norma correspondiente dentro de las entidades privadas.	1-Hacer seguimiento y control sobre las actuaciones presupuestales que realice la empresa Acuaviva.2- Informar a la Administracion Municipal	27 DE JULIO DE 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	24	funcionario enlace	uno(1)	Representantes de la Alcaldia de Palmira ante la Junta Directiva- Secretaria de Hacienda(COMFIS).	40%	1) Circular del Despacho del Alcalde 11411-2-1-006 2) Copia Oficiuos digitales del Dr. Elbert Diaz DEL 5 Y 6 de Sept. De 2012. 3) Copia Oficio Digital del 12-10-2012 de Yohana Melo. 4) Oficio 1141.8.052 del 03-10-2012 . 5) Oficio 1141.8.052 del 24- 09-2012. 6) Oficio 1141.8.052 del 10- 10-2012
1	8	DESPACHO DEL ALCALDE	las contingencias tributarias son un riesgo permanente en la actividad economica de la empresa y la administracion municipal no aporto informacion detallada de la actuacion del representante legal ni los demas funcionarios participantes en la junta directiva del municipio de palmira frente a los procesos en curso ( 9 demandas). en las que el municipio es parte demandada y cuyas pretensiones estan cuantificadas en \$ 5.076 millones. en el evento de que estas sean falladas en contra de ACUAVIVA S.A ESP, constituyen un riesgo financiero para el municipio por cuanto el contrato de arrendamiento con acuaviva termina a finales del presente año y se desconoce el futuro de la empresa a partir del 2013. la cuenta de orden de acreedores se incremento en un 69,32% pasando de \$98.154,3 millones en el 2010 a \$ 166.190,8 millones en el 2011. monto que equivale a cinco veces el valor total de los activos del año 2011 ( \$ 30.596 millones), de este monto, se destacan las llamadas responsabilidades contingentes, que a 31 de diciembre de 2011 suman 451.502,2 millones que generan un alto nivel de riesgo para la sostenibilidad futura de la empresa. de la cifra anterior, \$48.179 millones corresponden a dieciséis (16) demandas en curso y \$3.322 millones a contingencias por concepto de impuestos.	Establecer mecanismos que eviten riesgos financieros generados por las contingencias tributarias	Tener informes oportunos sobre las actuaciones de la Administracion de Acuaviva en todas las contingencias correspondiente que involucren al Municipio de Palmira.	Reportar las actas o informes al Despacho del Alcalde por parte del representante ante la junta directiva indicando la toma de decisiones referente a los procesos judiciales en contra de la entidad ACUAVIVA, para realizar los analisis y toma de decisiones correspondientes.	27 DE JULIO DE 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	24	No. Informes sobre procesos Judiciales analizados en COMFIS/No.total de informes con actuaciones Administrativas sobre procesos Judiciales de Acuaviva	Porcentaje	Representantes de la Alcaldia de Palmira ante la Junta Directiva- Secretaria de Hacienda.	40%	1) Circular del Despacho del Alcalde 11411-2-1-006 2) Copia Oficiuos digitales del Dr. Elbert Diaz DEL 5 Y 6 de Sept. De 2012. 3) Copia Oficio Digital del 12-10-2012 de Yohana Melo. 4) Oficio 1141.8.052 del 03-10-2012 . 5) Oficio 1141.8.052 del 24- 09-2012. 6) Oficio 1141.8.052 del 10- 10-2012. 7) Copia Contrato de Consultoria No MP- 618. 8) Contrato de consultoria MP- 495-2012

1	9	DESPACHO ALCALDE-SECRETARIA DE HACIENDA	<p>la administracion municipal no informo cuales son las inversiones precisas que estan difiriendo en esta cuenta ni reporta cuales son las amortizaciones que se estan llevando a la cuenta respectiva para diferenciar claramente los gastos e inversiones que se estan llevando a cada una de estas cuentas. (que se esta llevando a amortizacion y que se esta llevando a diferidos.se observa falta de control y gestion y desorden en la informacion que el municipio debe obtener por parte de sus representantes en la junta directiva de ACUAVIVA S.A ESP. en el rubro otros activos diferidos, se presenta una significativa reduccion del 30% pasando de \$18.172,8 millones en el 2010 a \$12.748,1 millones en 2011. la cual obedece a los saldos de proyectos de inversion pendientes de amortizar. el municipio no explico de manera precisa por que la cuenta diferidos se ha incrementado en el tiempo, cuando deberia mantener una tendencia decreciente, debido a que la inversion realizada para el funcionamiento inicial de la empresa se efectuó en el segundo año de operaciones. tampoco aclaro convincentemente, por que esta cuenta presenta diferidos por inversiones adicionales en el tiempo.</p>	<p>Establecer procedimientos que establezcan control ,gestion y orden en la informacion que el Municipio de Palmira debe obtener por parte de sus representantes en la junta Directiva de ACUAVIVA S.A E.S.P</p>	<p>Conocer de forma oportuna el estado de las Inversiones financieras realizadas por Acuaviva para dictaminar en calidad de socios el estado financiero al dia</p>	<p>Reportar informes al Despacho del Alcalde por parte de los representantes ante la Junta Directiva indicando sobre actuaciones de tipo contable que afecten la cuenta Inversiones.</p>	<p>27 DE JULIO DE 2012</p>	<p>31 DE DICIEMBRE DE 2012</p>	<p>24</p>	<p>No. Informes de Inversiones de Acuaviva analizados en COMFIS/No.total de informes con movimientos en Inversiones de Acuaviva</p>	<p>Porcentaje</p>	<p><b>Representante de la Alcaldia de Palmira ante Junta Directiva- Miembros Comfis y Secretaria de Hacienda,funcionario enlace</b></p>	<p>1) Circular del Despacho del Alcalde 11411-2-1-006 2) Copia Oficiuos digitales del Dr. Elbert Diaz DEL 5 Y 6 de Sept. De 2012. 3) Copia Oficio Digital del 12-10-2012 de Yohana Melo. 4) Oficio 1141.8.052 del 03-10-2012 5) Oficio 1141.8.052 del 24- 09-2012. 6) Oficio 1141.8.052 del 10- 10-2012. 7) Copia Contrato de Consultoria No MP- 618. 8) Contrato de consultoria MP- 495-2012</p>	<p>40%</p>
2	10	DESPACHO ALCALDE-SECRETARIA DE HACIENDA	<p>la administracion no suministra informacion contable confiable sobre los dividendos recibidos como resultado de la participacion accionaria en la empresa acuaviva S.A ESP y sobre lo señalado por la contratoria sobre la disminucion de los dividendos.</p>	<p>Presentar informacion contable confiable sobre los dividendos recibidos como resultado de la participacion accionaria en la Empresa ACUAVIVA</p>	<p>Presentar estados financieros con informacion real sobre los dividendos recibidos.</p>	<p>1-Remitir por parte de los Representantes ante la junta Directiva los resultados sobre los dividendos obtenidos al Despacho del Alcalde para analizar y toma de decisiones en COMFIS 2-enviar a Secretaria de Hacienda para efectuar las aplicaciones correspondientes desde el punto de vista Contable.</p>	<p>27 DE JULIO DE 2012</p>	<p>31 DE DICIEMBRE DE 2012</p>	<p>24</p>	<p>No. De informes reportados sobre dividendos aplicados por hacienda/No. De informes sobre dividendos reportados</p>	<p>Porcentaje</p>	<p><b>Representantes de la Alcaldia de Palmira ante Junta Directiva-Secretaria de Hacienda.</b></p>	<p>Se anexa copia del comprobante de ajuste contable No. 106-2012 como constancia de que se han realizado los registros contables pertinentes correspondiente a los ingresos por concepto de DIVIDENDOS.</p>	<p>50%</p>

3	11	DESPACHO ALCALDE-SECRETARIA DE HACIENDA	se establecio que los ingresos del municipio por concepto de dividendos de la empresa ACUAVIVA S.A ESP en la vigencia 2011, correspondiente al ejercicio financiero del 2010, se redujeron en \$212,4 millones, es decir, 53.47%. Para la vigencia 2011, la empresa arrojó pérdidas superiores a \$ 77 millones ; por lo que el municipio no percibirá dividendos en el 2012, por consiguiente la administración municipal incurriría en riesgos financieros y pérdida de valor de sus inversiones en una empresa cuya gestión esta expuesta a pérdidas económicas, que pueden afectar el patrimonio publico del municipio.	Establecer politicas que eviten incurrir en riesgos financieros y perdida de valor en Inversiones.	Hacer Inversiones con el minimo riesgo financiero que afecten el Patrimonio del Municipio.	1.Citar a reunion de COMFIS.2.Analizar mapa de riesgos financieros en Inversiones 3. Establecer politicas que eviten caer en riesgos financieros en Inversiones.	27 DE JULIO DE 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	24	Politicas de manejo de riesgos Financieros en Inversiones	Unidad	Alcalde Municipal Representantes de la Alcaldia de Palmira ante Junta Directiva-Secretaria de Hacienda-Contabilidad.	1) Circular del Despacho del Alcalde 11411-2-1-006 2) Copia Oficiuos digitales del Dr. Elbert Diaz DEL 5 Y 6 de Sept. De 2012. 3) Copia Oficio Digital del 12-10-2012 de Yohana Melo. 4) Oficio 1141.8.052 del 03-10-2012 5) Oficio 1141.8.052 del 24- 09-2012. 6) Oficio 1141.8.052 del 10- 10-2012. 7) Copia Contrato de Consultoria No MP- 618. 8) Contrato de consultoria MP- 495-2012	40%
	12	OFICINA DE CONTROL INTERNO	la oficina de control interno de la alcaldia de palmira no realizo auditorias internas para garantizar el control sobre la gestion realizada por los representantes del municipio en la junta directiva de acuaviva S.A ESP y telepalmira S.A ESP, respecto de los informes de la revisoria fiscal y la gestion adelantada por los representantes municipales.	DEFINIR Y ESTABLECER EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL LA OCI HARÁ SEGUIMIENTO A LAS ACTUACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LA ALCALDIA ANTE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS EMPRESAS EN QUE SE TIENE PARTICIPACION ACCIONARIA .	Determinar el cumplimiento de los roles que le corresponden en su calidad de representante del municipio en las juntas de las empresas en las que se tiene acciones.	Garantizar el control permanente a la gestion de los representantes	27 DE JULIO DE 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	24	No. De roles cumplidos/ No. Total de roles en calidad de representante de las juntas directivas de empresas en las que se tienen acciones que exponen los estatutos	porcentaje	Oficina de Control Interno	Modificacion al plan de accion O.C.I. vigencia 2012, oficios de seguimiento al plan de mejoramiento Contraloria, CIRCULAR Despacho de Alcalde 1141-2-1-006.	30%
	13	OFICINA DE CONTROL INTERNO	no se evidencio gestion del municipio en la correccion de las situaciones que dieron origen a los hallazgos de tipo administrativo 1 y 2 del proceso auditor que adelanto este organo de control fiscal en la auditoria denominada "capitalaccionario del municipio en las empresas de servicios publicos" en la vigencia 2008, llevandas al plan de mejoramiento como acciones correctivas, en 2011, estas acciones continuaban sin ejecutar, incumpliendo el plan de mejoramiento, tampoco se elimino la causa raizal de los hallazgos administrativos, presentandose vulneracion a los articulos 22.25 y 44 de la resolucio n reglamentaria 002 de 2010 de la contraloria de palmira y el articulo 101 de la ley 42 de 993.	Aplicar correctamente la Ley General de Archivo (Ley 594 de 2000) y entrega oportuna de la información a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Institucional por parte de los Representantes ante la Junta Directiva.	dar cumplimiento a la resolucio n reglamentaria 002 de 2010 de la Contraloria Municipal	Eliminar las acciones y/o irregularidades de tipo administrativo que eliminen los hallazgos.	27 DE JULIO DE 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	24	No. Acciones correctivas ejecutadas / No. Total de acciones correctivas establecidas .	Porcentaje	Representantes de la Alcaldia de Palmira ante la junta directiva de Acuaviva y Secretaria de Hacienda	Oficios de seguimiento plan de mejoramiento. Seguimiento a la sgte. Informacion: 1) Circular del Despacho del Alcalde 11411-2-1-006 2) Copia Oficiuos digitales del Dr. Elbert Diaz DEL 5 Y 6 de Sept. De 2012. 3) Copia Oficio Digital del 12-10-2012 de Yohana Melo. 4) Oficio 1141.8.052 del 03-10-2012 5) Oficio 1141.8.052 del 24- 09-2012. 6) Oficio 1141.8.052 del 10- 10-2012	60%
			Hacer seguimiento a plan de mejoramiento	Determinar el porcentaje de avance en la correccion de las situaciones que generaron el hallazgo	Sostenibilidad en la aplicación a la accion correctiva		27 DE JULIO DE 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	24	actividad correctiva ejecutada/actividad correctiva planteada.	Porcentaje	Oficina de control interno	Oficios de seguimiento plan de mejoramiento.	70%

14	DESPACHO ALCALDE-SECRETARIA DE HACIENA, SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	la administracion no absolvió interrogantes planteados por la contraloria sobre estado de infraestructuras de acueducto y alcantarillado nuevas sobre su incorporacion a los inventarios. El municipio de palmira no ha adelantado una labor de identificacion y avaluo de los activos representados en la s redes e infraestructuras "nuevas", incorporadas a los sistemas de acueducto y alcantarillado, detallando sus caracterizicas, su ubicacion, area y funcionario (s) responsable (s), vida util, entre otros aspectos de lo cual se deriva una falta de razonabilidad de la cuenta de activos, inventarios de propiedades, planta y equipo. se vulnera, presupuestalmente, lo estipulado en el articulo 2 decreto 1536 de mayo de 2007 (actualizacion de inventarios) que modifico el inciso 9 del decreto 2649 de 1993 y del regimende contabilidad publica, controvirtiendo lo consagrado en el numeral 2 del articulo 34 ley 734 de 2002.	Adelantar la labor de identificacion y avaluo de los activos representados en las redes e infraestructuras nuevas incorporadas a los sistemas de acueducto y alcantarillado, con base en el suministro de la informacion del Representante de Junta Directiva.	Presentar la cuenta del activo del balance : Inventarios de forma razonable.	1-Identificar el activo (Caracteristicas,ubicación,area,funcionario encargado;responsable ,vida util)correspondiente2-Determinar estado en que se encuentra el activo3-avaluar el activo4-pasar informacion a Secretaria de hacienda.5-Asentar contablemente.	27 DE JULIO DE 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	24	No. De activos representados en las redes e infraestructuras nuevas incorporados a los Sistemas de acueducto y Alcantarillado Identificados/No. total De activos representados en las redes e infraestructuras nuevas incorporados a los Sitemas de acueducto y Alcantarillado	Porcentaje	Representantes de la Alcaldia de Palmira ante la Junta Directiva- Secretaria de Desarrollo Institucional - Secretaria de Hacienda.	Oficio No. 1147-22-3-637 de agosto 21/2012 - Oficio No. 1147-22-3-739 de septiembre 26 de 2012 -Oficio No. 1146-270 de 11 de septiembre de 2012. Oficio 1147.22.3.772	30%	Esta es una actividad que de acuerdo a sus caracteristicas se dificulta cumplir en un semestre, por lo que se propone un año y esta ligada a la de actualización de avaluos de bienes inmuebles que se especifica en este plan de mejoram,iento.
15	DESPACHO DEL ALCALDE	la administracion no comunico al ente de control, el plan previsto para garantizar la recepcion y administracion de la base de datos y la continuidad en los procesos de facturacion y recaudo, una vez se decida la continuidad o no de ACUAVIVA como operador de los servicios de acueducto y alcantarillado. incumplio el compromiso establecido como accion correctiva en plan de mejoramiento vigencia 2009-2010, de contar con un funcionario de enlace para informar sobre todo lo relacionado con los intereses economicos del municipio en las empresas de servicios publicos en las que el ente territorial tiene participacion accionaria. vulnero el articulo 101 de la ley 42 de 1993. LINEA DE LEGALIDAD.entre otros documentos, fueron analizados la escritura de constitucion de la sociedad, los contratos de arrendamientos de infraestructura de acueducto y alcantarillado, los soportes de seguimiento de plan de mejoramiento por oficina de control interno de la alcaldia de palmira, documentos de archivo de la contraloria municipal sobre anteriores procesos de auditoria y demas documentos allegados al proceso por los funcionarios responsables de gestion administrativa de la entidad territorial, relacionados con el ejercicio auditor.	Elaborar plan de Acción que garantice la continuidad del proceso de facturacion y recaudo, a través de la asesoría de expertos en el tema.	Garantizar la recepcion y Administracion de la base de Datos y la continuidad de los procesos de recaudo una vez se decida la situacion de Acuaviva	.Contar el municipio de palmira y/o empresa de servicios publicos domiciliarios con un sistema que permita continuar con los procesos de facturacion y recaudo una vez se decida la situacion de acuaviva	27 DE JULIO DE 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	24	Plan de acción	Una(1)	Representante de la Alcaldia de Palmira ante la Junta directiva.	Contrato de Consultoria MP-495-2012. Socializacion del proceso ACUAVIVA (Ver. Oficio digital Fabioplá Moncaleano, Asunto. Agenda socializacion modelos para operar acueducto y alcantsrillado de Palmira.)	50%	
			Hacer seguimiento al cumplimiento de la accion correctiva establecida en plan de mejoramiento de 2009-2010	Evitar sanciones	Sostenibilidad en la aplicación a la accion correctiva	27 DE JULIO DE 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	24	Avance de accion correctiva/accion correctiva planteada	Porcentaje	Representantes de la Alcaldia de Palmira ante Acuaviva y Oficina de Control Interno	Oficios de seguimiento plan de mejoramiento.	50%	

16	DESPACHO ALCALDE	la administracion no suministro a la contraloria la informacion sobre el plan previsto en el evento de que se entre a liquidar el contrato de arrendamiento en lo que concierne a la renovacion y/o expedicion de las licencias de concesion de agua para consumo humano, de conformidad con lo establecido en el articulo 28 del decreto 1575 de 2007 y par ael manejo de vertimientos de aguas residuales generadas como resultado de la prestacion del servicio de acueducto, esta situacion controvierte lo consagrado en el numeral 2 del articulo 34 ley 734 de 2002, respecto de provisiones frente a la posible liquidacion del contrato de arrendamiento.	Elaborar plan de ACCIÓN correspondiente en el evento que se entre a liquidar el contrato de arrendamiento, a través de la asesoría de expertos en el tema de la renovacion y/o expedicion de las licencias de concesion de agua para consumo humano.	Garantizar la renovacion y/o expedicion de licencias de concesion de aguas para consumo humano y manejo de vertimientos de aguas residuales	1-Elaborar plan de prevision en reunion de los representantes de la Alcaldia ante Acuaviva con el Alcalde y Asesores en el tema 2- Continuidad total en el proceso de prevision correspondiente3.seguimiento a aplicacion del plan de prevision	27 DE JULIO DE 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	24	Plan de acción	Una(1)	<b>Representantes de la Alcaldia de Palmira ante Acuaviva</b>	Contrato de Consultoria MP-495-2012. Socializacion del proceso ACUAVIVA (Ver. Oficio digital Fabioplá Moncaleano, Asunto. Agenda socializacion modelos para operar acueducto y alcantarillado de Palmira.)	50%	
17	DESPACHO ALCALDE	no se evidencia que la administracion municipal haya realizado seguimiento y control al cumplimiento de los compromisos adquiridos por ACUAVIVA S.A para el mantenimiento y reparacion de las redes publicas de acueducto y alcantarillado, de conformidad con lo estipulado en los articulos 28 y 87 de la ley 142 de 1994, y articulo 22 del decreto 302 de 2000, y la clausula septima - 2 obligaciones del arrendatario" del contrato de arrendamiento, se evidencia inobservancia de lo establecido en el articulo 22 del decreto 302 de 2000 que estipula sobre el mantenimiento de las redes publicas, " la entidad prestadora de los servicios publicos esta en la obligacion de hacer el mantenimiento y reparacion de las redes publicas de acueducto y alcantarillado, así mismo debiera contar con un archivo referente a la fecha de construccion de las redes, especificaciones tecnicas y demas informacion necesaria para el mantenimiento y reposicion de la misma". controvierte tambien lo consagrado en el numeral 2 del articulo 34 ley 734 de 2002.	Nombrar un supervisor que sera responsable de hacer seguimiento y control a los compromisos adquiridos por ACUAVIVA en el mantenimiento y reparacion de las redes de Acueducto y alcantarillado.	Establecer un seguimiento y control total sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos por ACUAVIVA	<b>Tener una estructura de Redes de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Palmira totalmente habilitadas para su uso.</b>	27 DE JULIO DE 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2012	24	No. De redes de acueducto y alcantarillado habilitadas/No. total De redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Palmira.	Porcentaje	Desarrollo Institucional	Contrato de Consultoria MP-495-2012. Socializacion del proceso ACUAVIVA (Ver. Oficio digital Fabioplá Moncaleano, Asunto. Agenda socializacion modelos para operar acueducto y alcantarillado de Palmira.)- Oficio 1147.22.3.772	40%	
18	DESPACHO ALCALDE	la administracion municipal, no logro cumplir el objeto especifico numero dos del plan de desarrollo en el eje tematico 2.3, sector saneamiento basico y agua potable, de contribuir a mejorar los niveles de contaminacion generada por el vertimiento de las aguas residuales del municipio de palmira, el subprograma 2.1, infraestructura y adecuacion, tenia como meta producto "adquirir y/o adecuar un lote para la instalacion y funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR, cuyo indicador era: "un lote adquirido y/o adecuado".	Realizar gestion administrativa, presupuestal y financiera para dar cumplimiento al plan de Desarrollo. En los terminos establecidos en el Plan Plurianual de Inversiones.	<b>adquirir y/o adecuar un lote para la instalacion y funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR,</b>	Tomar decisiones y adelantar acciones conducentes al cumplimiento del PPI.	27 DE JULIO DE 2012	31 DE DICIEMBRE DE 2015	176	Lote adquirido y/o adecuado para PTAR	Una(1)	<b>oficina de Planeación y Secretaria de Vivienda y Medio Ambiente.</b>	Registro de Instrumentos Publicos, No. De matricula: 378-176443. Oficio del Ministro de agricultura y desarrollo rural Dr. Juan Camilo Restrepo. Del 24-09-2012. "autorizacion para transferencia de predio"- Levantamiento topografico de terreno para PTAR, por ACUAVIVA - soporte tramite de escritura. Plan de Desarrollo 2012-2015 (Acuerdo 10 de 2012)	30%	Teniendo en cuenta que es una gestion que involucra varios procesos y recursos significativos se requiere del periodo de gestion del Alcalde consignado en el plan de Desarrollo.

**AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENCIA 2011**

1	1	SECRETARIA DE HACIENDA	Existe desorden administrativo en la Secretaría de Hacienda, toda vez que no se registran, ajustan o reclasifican oportunamente los valores resultantes de las conciliaciones bancarias, que permitan determinar el saldo real de las cuentas. Lo expuesto vulnera el cumplimiento de las características cualitativas de la información contable pública dispuestas en el Plan General de la Contabilidad Pública. Lo anterior debido a que a 31 de diciembre de 2011, se encontraron partidas conciliatorias de meses anteriores pendientes de identificar, Además se encuentran gastos bancarios de septiembre de 2011, por valor de \$916.858.50 de la cuenta No. 0162-6999-9393 de Davivienda, pendientes de contabilizar. Se evidenció que la causación de los gastos no está reflejada financieramente y que la ejecución de presupuesto de gastos no está mostrando esta partida	Realizar contabilización de los dineros consignados y registrados en extracto que no están registrados en la contabilidad al corte de cada vigencia fiscal contra una cuenta por pagar-ingresos por identificar, hasta que se identifique el tercero del ingreso, igualmente circularizar a los bancos para que identifiquen el concepto del ingreso y el tercero. En caso de no identificarse al final de la siguiente vigencia fiscal cancelar la cuenta por pagar contra ingresos de vigencias anteriores y registrar en cuentas de orden los valores pendientes por identificar por el término de otra vigencia fiscal.	Reflejar el estado real de las cuentas del efectivo en la contabilidad del municipio.	Contabilización de los ingresos o partidas identificadas.	01-07-2012	31-12-2012	26	comprobante contable	Comprobantes Contables (ajustes, reclasificaciones, notas débito, notas crédito, comprobantes de ingresos y egresos)	<b>SECRETARIA DE HACIENDA, TESORERIA Y CONTABILIDAD</b>	1) Se anexa copia de los oficios 1150.8.1.29- 090- 104- 312- 313- 337- 481- 602- y soportes dirigidos a los bancos donde se solicita la identificación de las partidas conciliatorias con el objeto de ser abonados a las cuentas correspondientes. 2) Se anexa copia oficio 1150.31.790- 480- 650- 10- 783- 313- 458- 468- 459- 670- 684- 732. respecto a las conciliaciones y soportes enviados por la tesorería municipal. 3) Copias Notas internas 155.8.1.168- 339 y sus soportes. 4) igualmente se anexan oficios del 3- 04 -2012 y CSBOV20121059 del Banco de Occidente. oficio del 3-08-2012 del Banco Agrario y oficio digital enviado el 5-08-2012 sobre reintegros dineros embargados.	80%	
---	---	------------------------	--	---	---	---	------------	------------	----	----------------------	--	---	--	-----	--

1	2	SECRETARIA DE HACIENDA	El municipio de Palmira no ha realizado las diligencias administrativas y legales para la devolución de \$300.000 que, erroneamente, le fueron consignados por una caja del banco Caja Social de Medellín a la cuenta bancaria N° 240-2183-9977 de la misma entidad, a nombre del Municipio. Por tal motivo se está generando una sobrevaloración por la cantidad anotada, en la cuenta efectivo del balance.	Realizar las circularizaciones y gestiones administrativas para la devolución de los dineros consignados erroneamente a las cuentas del municipio y detectadas en las conciliaciones bancarias, como circularizaciones de estados de cuenta, para que en un término no inferior a un mes despues de realizada la solicitud por escrito de la entidad interesada, exceptuando las cuenta que por embargos u otro motivo legal no permita movimiento a su saldo.	Reflejar el estado real de las cuentas del efectivo en la contabilidad del municipio.	- Circularizacion mensual a las entidades financieras. -	01-07-2012	01-12-2012	26	unidad de la meta oficinas realizadas y comprobante contable	oficio a la entidad bancaria y un comprobante de ajuste	SECRETARIA DE HACIENDA, TESORERIA Y CONTABILIDAD	1) Se anexa copia de los oficios 1150.8.1.29-090- 104- 312- 313-337- 481- 602- y soportes dirigidos a los bancos donde se solicita la identificación de las partidas conciliatorias con el objeto de ser abonados a las cuentas correspondientes, 2) Se anexa copia oficio 1150.31.790- 480- 650- 10- 783- 313- 458- 468- 459- 670- 684- 732- respecto a las conciliaciones y soportes enviados por la tesorería municipal. 3) Copias Notas internas 155.8.1.168-339 y sus soportes. 4) igualmente se anexan oficios del 3- 04-2012 y CSBOV20121059 del Banco de Occidente, oficio del 3-08-2012 del Banco Agrario y oficio digital enviado el 5-08-2012 sobre reintegros dineros embargados.	80%	En eHallazgo anterior se relacionan oficios de circularización a las entidades financieras, así mismo se anexa conciliación de la cuenta.
1	4	SECRETARIA DE HACIENDA	El proceso de contabilidad esta desconociendo los diferentes movimientos del área de ingresos, los cuales afectan el saldo de las rentas por cobrar, como notas debito y notas crédito	Realizar la implementación de un nuevo sistema , en el cual se esta realizando el analisis para que permita a travez de interface generar los registros que afectan desde el modulo de impuestos la renta por cobrar ,	Reflejar el estado real de las Rentas por Cobrar a partir del Proceso Contable.	adquirir e implementar el software	01/07/2012	31/10/2012	18	funcionabilidad del software	1	HACIENDA, PROCESO TRIBUTARIO Y CONTABLE	Se anexa 1) Oficio 1150.22.9.1250 del 11/10/2012. 2) Acta de entrega contrato 280 de 2012 y soportes. 3) Cuadro informe COMFIS de 17.09-2012.	90%	Se evidencia las pruebas realizadas para la interfaz entre el sistema de impuestos LENIX y el sistema financiero SIF, así el proceso que se esta realizando de depuración de la cartera para emigrar los saldos al nuevo sistema, situación que también se
1	5	SECRETARIA DE HACIENDA	A partir de la contabilidad no es posible determinar el valor a cobrar por contribuyente de los impuestos de industria y comercio, predial, avisos y tableros y sobretasa a la Gasolina. Los registros de estos impuestos se hacen en forma global, no observando las características cualitativas de la información contable publica. Esta situación ya habia sido identificada en auditorias anteriores sin que el municipio haya adoptado los correctivos necesarios definidos y suscritos en un Plan de Mejoramiento, conlevando ello al incumplimiento del mismo plan.	Realizar la implementación de un nuevo sistema , en el cual se esta realizando el analisis para que permita a travez de interface generar los registros que afectan desde el modulo de impuestos la renta por cobrar ,	Reflejar el estado real de las Rentas por Cobrar a partir del Proceso Contable.	adquirir e implementar el software	01/07/2012	31/10/2012	18	funcionabilidad del software	1	HACIENDA, PROCESO TRIBUTARIO Y CONTABLE	Se anexa 1) Oficio 1150.22.9.1250 del 11/10/2012. 2) Acta de entrega contrato 280 de 2012 y soportes. 3) Cuadro informe COMFIS de 17.09-2012.	90%	Se evidencia las pruebas realizadas para la interfaz entre el sistema de impuestos LENIX y el sistema financiero SIF, así el proceso que se esta realizando de depuración de la cartera para emigrar los saldos al nuevo sistema, situación que también se evidencia en el acta de comfis.
1	6	SECRETARIA DE MOVILIDAD	La secretaria de Movilidad no reportó impuestos por cobrar de la vigencia actual, presumiendose que el recaudo fue de contado, aunque de conformidad con el principio de causación debería observarse el movimiento a traves de la cuenta Renta por Cobrar. Los dineros recaudados por la secretaria de Movilidad se registran directamente en el ingreso (Debito- Bancos; Crédito Ingreso). Esta situación ya habia sido identificada en auditorias	Actualizar todas las carpetas de vehiculos de servicio publico matriculados en la Secretaría de Movilidad del Municipio de Palmira, para determinar base gravable.	Reflejar los impuestos por cobrar por concepto de impuesto de vehiculos al inicio de cada vigencia.	1. Inventariar el 100% de los vehiculos públicos que se reflejen en información razonable de la cuenta impuestos por cobrar vigencia actual.	23/07/2012	30/06/2013	146	No. Vehiculos de servicio publico inventariados/No. total de vehiculos de servicio publico	porcentaje	ERMINSON ORTIZ	Se anexa oficio 1155.19.1.592 del 09/07/2012 suscrito por el secretario de Movilidad, Doctor Erminson Ortiz Soto, Citacion reunion para seguimiento avance plan de mejoramiento	50%	por las características y complejidad de esta acción de mejoramiento no es posible adelantarla en 6 meses, por lo que se requiere un año en documento adjunto se establece las acciones de
				Informar a la Secretaria de Hacienda los impuestos generados al inicio de cada vigencia fiscal para su correspondiente registro.	Causar los impuestos por cobrar al inicio de cada vigencia	1. Enviar en medio magnetico o a traves del correo institucional la información de los impuestos generados al inicio de cada vigencia. 2. Realizar comprobante de contabilidad para registrar los impuestos por cobrar.	23/07/2012	30/06/2013	146	Base de datos	1(Und)	JORGE ENRIQUE CALERO	Se anexa oficio 1155.19.1.592 del 09/07/2012 suscrito por el secretario de Movilidad, Doctor Erminson Ortiz Soto, Citacion reunion para seguimiento avance plan de mejoramiento, Reunion adelantada con el Dr. Juan Carlos Becerra y Angelica Maria Guevara.. Oficio de avance de Gestion del Dr. Jorge E. Calero. Base de datos de la labor	50%	por las características y complejidad de esta acción de mejoramiento no es posible adelantarla en 6 meses, por lo que se requiere un año en documento adjunto se establece las acciones de avance para obtener la meta propuesta.
1	7	SECRETARIA DE HACIENDA	La cuenta Rentas por cobrar Vigencias anteriores (1310) está sobrevalorada en \$1.398.455 (miles). Estos recaudos fueron consignados en la cuenta del encargo fiduciario, pero por falta de soportes no ha sido posible la identificación tanto del contribuyente, como del impuesto pagado. Esta situación demuestra falta de gestión en determinar con exactitud los recaudos, incumpliendo los párrafos 103, 104, 110, 116 del Régimen del Contabilidad Pública - RCP.	Impartir órdenes precisas a las entidades recaudadoras de dineros en el sentido de no recibir consignaciones y solo se permitan los recaudos a través de formularios de declaración o recibos de caja expedidos por la secretaria de Hacienda. Y circularizar a las entidades bancarias que reportaron ingresos no identificados en años anteriores para su identificación.	reflejar el saldo real	circularizar bancos, verificar en la base de datos cuando se presente el contribuyente la aplicación. Identificación del soporte del pago cada que aparezca contribuyente base de datos	01-07-2012	30-12-2012	26	Nº de ingresos identificados / Nº total de ingresos por identificar	100%	HACIENDA, PROCESO TRIBUTARIO, TESORERIA Y CONTABILIDAD	Como se informa en el hallazgo numero 1 de las partidas conciliatorias (Tesorería) y 5 de las rentas por cobrar (proceso tributario), constantemente se realiza el seguimiento de las partidas conciliatorias por ingresos pendiente de identificar a los bancos, así mismo a través de la oficina tributaria se está realizado proceso de depuración de la cartera para realizar la migración automática, para que los saldos de las rentas por cobrar se actualicen de manera periódica.	80%	
1	8	SECRETARIA DE HACIENDA SECRETARIA JURIDICA	Frente a los avances y anticipos entregados se encontraron saldos anteriores a 2010 que, aunque tienen procedimientos de cobro, están soportados con pólizas de manejo de anticipo expiradas, lo cual conllevaría a un presunto detrimento patrimonial superior a los \$295 millones, debido a que la Administración Municipal no realizó las acciones necesarias para hacer efectivas las pólizas.	Realizar las gestiones administrativas tendientes a legalizar los anticipos pendientes de legalizar	Legalizar todos los anticipos pendientes de legalizar	iniciar acciones legales y disciplinarias para recuperar o legalizar los dineros correspondientes a anticipos entregados	01-07-2012	31-12-2012	26	anticipos entregados legalizados / anticipos entregados	100%	JURIDICA, HACIENDA, PROCESO CONTABLE	Se anexa COPIA OFICIOS Y SOPORTES: 1) 1150.15.2.290 2) 1150.33.76.001 3) 1150.33 4) 1150.33.76.275 5) 1150.33.76-279	80%	los anticipos pendientes de legalizar por exfuncionarios que al 31 de diciembre de 2011 presentaba un saldo de \$295 millones, al 30 de septiembre de 2012 presenta un saldo de \$56 millones, lo que significa que los anticipos de ha legalizado en un 80%. Se anexa copia de los oficios con los cuales se ha solicitado que se adelanten las gestiones necesarias para la legalización de los anticipos



1	9	SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	EL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, LOS VALORES REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDEN AL CALCULO EN EL ULTIMO AVALUO QUE FUE REVISADO EN EL 2006. TAL SITUACION AFECTA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, OBSERVANDO QUE EL MUNICIPIO HA SIDO REINCIDENTE POR CUANTO ESTE HALLAZGO FUE DETECTADO EN LA AUDITORIA REALIZADA AL MUNICIPIO EN EL 2010, SIENDO OBJETO DE ACCION CORRECTIVA EN EL ULTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO POR LA ENTIDAD. ESTA CIRCUNSTANCIA GENERA UN DESCONOCIMIENTO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES Y SUS VALORES Y LAS POSIBLES PERDIDAS O DETRIMIENTOS DE LOS MISMOS, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DEL DECRETO 1533 DE 2007 EN CONCORDANCIA CON EL PARRAFO 20 DEL CAPITULO III DEL PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO Y REVELACION DE HECHOS RELACIONADO CON LAS PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA-RPC.	REALIZAR ACTUALIZACION DE SALDOS CONTABLES DE LAS CUENTAS DE INVENTARIOS.	OBTENER SALDO REAL EN LA CUENTA DE INVENTARIOS-ITEM BIENES MUEBLES .	TENER CUENTA DE INVENTARIOS AJUSTADA AL 100%	23/07/2012	31/12/2012	23 SEMANAS	No. Total de bienes muebles ajustados/No. Total de bienes muebles	porcentaje	ALBA LUCIA ROMERO PINZON-SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL-CLAUDIA PATRICIA SALAZAR-- PROFESIONAL ESPECIALIZADO 02	Se anexa copia del oficio 1147-22-3-77 de la Secretaria Desarrollo Institucional mediante el cual informa sobre el estado actual de los inventarios. Oficio No. 1150.33.286 de 23 de Agosto de 2012, citacion enviada por correo a las partes involucradas en el proceso.	90%	Se revisó por parte de la Secretaria de Hacienda Municipal la informacion producto del contrato MP-621 211 denominado Marcacion, Inventario y Valoracion de los Bienes Muebles, dependencia que emitió el respectivo concepto contable, ante esto se ha programado una reunion con el ingeniero Edwin Vesalquez, soporte del Aplicativo ( SIIF) por medio del cual se manejan los inventarios, con el fin de establecer los parametros respectivos y proceder a ingresar los inventarios de los Bienes Muebles valorizados.
			APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACION DE LOS BIENES INMUEBLES	OBTENER SALDO REAL EN LA CUENTA DE INVENTARIOS EN EL ITEM BIENES INMUEBLES .	TENER CUENTA DE INVENTARIOS AJUSTADA AL 100%	23/07/2012	30/06/2012	48 SEMANAS	No. Total de bienes inmuebles actualizados/No. Total de bienes inmuebles	porcentaje	ALBA LUCIA ROMERO PINZON-SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL-CLAUDIA PATRICIA SALAZAR-- PROFESIONAL ESPECIALIZADO 02	Oficio No. 1147-22-3-637 de agosto 21/2012 - Oficio No. 1147-22-3-739 de septiembre 26 de 2012 -Oficio No. 1146-270 de 11 de septiembre de 2012.	50%	La Secretaria de Desarrollo Institucional en acompañamiento con la Secretaria Juridica ha realizado los siguientes avances o acciones en lo que respecta a la actualizacion de los bienes Inmuebles: se incluyeron en la base datos de los bienes inmuebles 52 nuevos predios, adquiridos desde el año 2006 a la fecha, se solicito a la Secretaria de Planeacion Municipal remitir las escrituras publicas de cesión de zonas verdes, dotacionales y vias publicas entregadas por las constructoras desde el año 2006 a la fecha, cabe anotar que nos encontramos a la espera de dicha informacion con el fin de terminar dicha actualizacion e iniciar el proceso de avaluo correspondiente.	
1	N.10	SECRETARIA JURIDICA	SEGÚN BALANCE A DICIEMBRE 31 DE 2011 EL MUNICIPIO REALIZO PAGOS POR SENTENCIAS POR VALOR DE \$677.371 (MILES), SIN QUE SE HAYA EVIDENCIADO QUE LA ENTIDAD INSTAURARA ACCIONES DE REPETICION RESPECTIVAS, INCUMPLIMIENTO ASI LO NORMADO EN EL ARTICULO 4º DE LA LEY 678 DE 201	REALIZAR CONVOCATORIAS DE MANERA PERIODICA AL COMITÉ DE CONCILIACION A EFECTOS DE DARLE TRAMITE A LAS POSIBLES ACCIONES DE REPETICION CONTRA LAS SENTENCIAS QUE HAYAN SIDO PAGADAS	ACTUAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY EJERCENDO LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES	EJERCER DE MANERA OPORTUNA LAS ACCIONES LEGALES QUE SEAN NECESARIAS DE ACUERDO CON LA LEY	13/07/2012	13/12/2012	26	No. Fallos estudiados por el Comité/No.fallos condenatorios en contra del Municipio	SEGÚN PAGOS DE SENTENCIAS	FRANCKLIN MORENO MILLAN Y MARIA ANGELICA BAHAMON	Copia de tres actas de conciliación del año 2012.	80%	
2	Nº11	SECRETARIA JURIDICA	SE PRESENTA DIFERENCIA DE \$19,796.805 (MILES), ENTRE EL VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS CONSIGNADAS EN EL FORMATO F15 DEL APLICATIVO SIA Y EL BALANCE DE PRUEBA.	CIRCULARIZAR INFORMACION CON EL PROCESO CONTABLE.	RENDIR INFORMES DE MANERA CLARA Y OPORTUNA Y CON INFORMACION CONSISTENTE .	EVITAR INCONSISTENCIAS EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO F15.	13/07/2012	13/12/2012	26	No. Formatos con informacion consistente/ No. Total de formatos diligenciados	Porcentaje	FRANCKLIN MORENO MILLAN Y MARIA ANGELICA BAHAMON	Copia oficiosS.J 1146-0948 - 1150.33.268 - 1150.33.305 - SJ 1146.1646	80%	
3	Nº12	SECRETARIA JURIDICA	EN EL FORMATO F15A EVALUACION DE CONTROVERSIA JUDICIALES,COLUMNNA"SENTIDO DEL FALLO A FAVOR", SE RECONOCE EL MISMO VALOR DE LA DEMANDA, PERO EN LA COLUMNA "VALOR DE LA LIQUIDACION" NO SE INCLUYE LA COLUMNA DE FALLO A FAVOR, Y NO SE SEÑALA LA FECHA DE LOS FALLOS, OBSERVANDO LA CONTRALORIA QUE NO SE DILIGENCIOEN DEBIDA FORMA EL RESPECTIVO FORMATO, GENERANDO UNA SANCCION DE ACUERDO CON LA RESOLUCION Nº002 DE 2010 EMITIDA POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL	REALIZAR CAPACITACIONES A POR LO MENOS DOS FUNCIONARIOS EN EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMATOS DEL APLICATIVO SIA. DE IGUAL MANERA REALIZAR INDUCCION CUANDO EXISTA CAMBIO DE PERSONAL	RENDIR INFORMES DE MANERA CLARA Y OPORTUNA DEACUERDO CON EL INTRUCTIVO CORRESPONDIENTE	EVITAR INCONSISTENCIAS EN EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMATOS .	13/07/2012	13/12/2012	26	No de formatos correctamente diligenciados/No. total de formatos diligenciados	porcentaje	FRANCKLIN MORENO MILLAN Y MARIA ANGELICA BAHAMON	Oficio 1146.20.0.343-2012	50%	

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR ADMINISTRACION MUNICIPAL VIGENCIAS 2010

3	3	SECRETARIA DE MOVILIDAD, SECRETARIA DE HACIENDA	La Secretaria de Movilidad no reporto impuestos por cobrar de la vigencia, presumiendose que el recaudo fue de contado, aunque de conformidad con el principio de causacion deberia observarse el movimiento a traves de la Cuenta Renta por Cobrar. Los dineros recaudados por la Secretaria de Movilidad se registran directamente en el ingreso (Debito- Bancos; Credito Ingreso). Se observa igualmente, una partida de \$1,909,103 miles correspondiente a vigencias anteriores, cuyo valor real es incierto y esta en proceso	Realizar saneamiento contable para la depuracion de dicha partida	Reflejar el estado real de las Rentas por Cobrar a partir del Proceso Contable.	tener una contabilidad ajustada a la realidad	16/01/2011	ene-11	0	Nº. De cuentas saneadas,rentas x cobrar movilidad/No total de cuentas a sanear en contabilidad rentas por cobrar en movilidad.	1(Und)	DIANA ROCIO RIOS GRIJALBA, CONTADORA	Se anexa oficio 1155.19.1.592 del 09/07/2012 suscrito por el secretario de Movilidad, Doctor Erminson Ortiz Soto, Citacion reunion para seguimiento avance plan de mejoramiento, Reunion adelantada con el Dr. Juan Carlos Becerra y Angelica Maria Guevara., Oficio de avance de Gestion del Dr. Jorge E. Calero. Base de datos de la labor adelantada que reposan en la secretaria de Movilidad	50%	Se esta realizando proceso de identificacion de cartera iniciando por vigencia actual.
4	4	SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	De conformidad con el Manual de Procedimientos Contables, las actualizaciones se deben efectuar con una periodicidad de tres (3) años, a partir de la ultima realizada y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo. En consecuencia, a diciembre 31 de 2010, el Balance no refleja el valor real de las Propiedades, Planta y Equipo, pues estas no han sido actualizadas.	Realizar los Avaluos de Bienes Muebles e Inmuebles, para luego incorporar dichos saldos a la Contabilidad del Municipio.	Reflejar el estado real de los bienes muebles e inmuebles del municipio	Tener una contabilidad ajustada a la realidad	16/01/2012	16/07/2012	27	No. Bienes muebles e inmuebles evaluados y registrados/No. Total de bienes	Total de bienes Muebles e Inmuebles registrados en la contabilidad	ALBA LUCIA ROMERO PINZON - SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA OFICINA DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA DIANA ROCIO RIOS, CONTADORA	Oficio No. 1150.33.286 de 23 de Agosto de 2012, citacion enviada por correo a las partes involucradas en el proceso.	90%	La Secretaria de Desarrollo Institucional en acompaamiento con la Secretaria Juridica ha realizado los siguientes avances o acciones en lo que respecta a la actualizacion de los bienes Inmuebles: se incluyeron en la base datos de los bienes inmuebles 52 nuevos predios, adquiridos desde el año 2006 a la fecha, se solicito a la Secretaria de Planeacion Municipal remitir las escrituras publicas de cesion de zonas verdes, dotacionales y vias publicas entregadas por las constructoras desde el año 2006 a la fecha, cabe anotar que nos encontramos a la espera de dicha informacion con el fin de terminar dicha actualizacion e iniciar el proceso de avaluo correspondiente.
5	5	SECRETARIA DE HACIENDA, SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	De conformidad con el Manual de Procedimientos Contables, las actualizaciones se deben efectuar con una periodicidad de tres (3) años, a partir de la ultima realizada y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo. En consecuencia, a diciembre 31 de 2010, el Balance no refleja el valor real de los Bienes de Beneficio y Uso Publico y Culturales. No se cuenta con actualizacion de datos historicos que permitan conocer los saldos reales.	Realizar los Avaluos de Bienes Muebles e Inmuebles, para luego incorporar dichos saldos a la Contabilidad del Municipio.	Reflejar el estado real de los bienes de beneficio y uso publico e historico y culturales del municipio	Tener una contabilidad ajustada a la realidad	16/01/2012	16/07/2012	27	No. Bienes muebles e inmuebles evaluados y registrados/No. Total de bienes	Total de bienes Muebles e Inmuebles registrados en la contabilidad	ALBA LUCIA ROMERO PINZON - SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL - CLAUDIA PATRICIA SALAZAR OSPINA OFICINA DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA DIANA ROCIO RIOS, CONTADORA	Oficio No. 1147-22-3-637 de agosto 21/2012 - Oficio No. 1147-22-3-739 de septiembre 26 de 2012 -Oficio No. 1146-270 de 11 de septiembre de 2012.	30%	Se revisó por parte de la Secretaria de Hacienda Municipal la informacion producto del contrato MP-621-211 denominado Marcacion, Inventario y Valoracion de los Bienes Muebles, dependencia que emito el respectivo concepto contable, ante esto se ha programado una reunion con el ingeniero Edwin Vesalquez, soporte del Aplicativo ( SIF) por medio del cual se manejan los inventarios, con el fin de establecer los parametros respectivos y proceder a ingresar los inventarios de los Bienes Muebles valorizados.
33	28	SECRETARIA DE GOBIERNO	Los procedimientos que adelanta la Secretaria de Gobierno para la atencion a la poblacion desplazada en situacion de desarriago en el Municipio de Palmira no es clara y convincente, presunto hallazgo por carencia de procedimientos. Revisado el contrato de compraventa SG-486 de 2007 con la firma TECNICOSTURA S. A. máquinas para confecci on las cuales se enueñtran en el almacen	Tramitar ante el Señor Alcalde la aprobacion para suscribir el convenio que permita retirar las máquinas del almacen Municipal a fin de que cumpla con el objeto para la cual fueron compradas. Se hara seguimiento por parte de la Secretaria de Desarrollo Institucional , para que la Secretaria de Gobierno retire las máquinas del Almacen Municipal.	Retirar las maquinas del Almacen Municipal una vez se suscriba el convenio	Retirar las máquinas del Almacen Municipal	23/01/2012	23/07/2012	26	Número de Elementos Adquiridos prestando servicio / Total de Elementos Adquiridos para prestar servicios.	14 maquinas retiradas	ALBA LUCIA FORERO-MARIA EUGENIA MUÑOZ	Oficio 1148- 199	60%	
34	31	SECRETARIA DE GOBIERNO	HALLAZGO No. 31 - No se esta desarrollando capacitaciones por parte de la Administración Municipal en proyectos productivos dirigidos a mujeres cabaeza de familia, ni se esta haciendo formación empresarial , ni se esta desarrollando un proyecto de confecciones para favorecer a grupos de poblacion vulnerable	Suscribir un convenio para capacitar la poblacion vulnerable.	Realizar capacitaciones para que la poblacion vulnerable desarrolle proyectos productivos.	Capacitar en confecciones al menos unos diez (10) grupos de personas de la poblacion vulnerable	23/01/2012	23/07/2012	26	Poblacion capacitada /Total poblacion por capacitar	Según convenio	MARIA EUGENIA MUÑOZ FERNANDEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO.	Se envio borrador de convenio al SENA y estamos en espera de reunion para discusion, ajustes y posterior socializacion, lo anterior hace parte de la politica de intervencion social que se realizara en el sector como parte del PEIS( Plan Especial de Inclusion Social)	60%	Las capacitaciones seran coordinadas por la secretaria de agricultura a traves de su oficina de desarrollo economico.





















